

2017 00000 9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

REF.: Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, por la adquisición por repuestos de vehículos a cargo del Escalón de Transporte del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/1491

Punta Arenas,

17 ABR. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Art. 53° letra a) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio".
5. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
6. La Ley 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.

COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

9. El Boletín Institucional del Ejército N°6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
10. La Orden de la Dirección General del Personal de la Armada D.G.P.A. RES. N° 1340/04-G de fecha 22.SEP.2015, que dispone el transbordo del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
11. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 6000/493, de fecha 04.NOV.2016, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
12. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 13.ABR.2017, documento en el que se consigna que los productos requeridos, **NO** se encuentran disponible en **CONVENIO MARCO**.
13. La Solicitud de adquisición del Depto. "Apoyo General" del CCA. N° 4.100/34, de fecha 07.ABR.2017, documento en el que consta la adquisición de repuestos de vehículos a cargo del Escalón de Transporte del Comando Conjunto Austral.
14. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/60 del 10.ABR.2017.
15. La cotización de la empresa que a continuación se indica:
 - **MAXIMO ALBERTO MULLER RIECKEN, RUT. N° 6.439.413-4, por un valor de \$17.000.- (Diecisiete mil pesos) I.V.A. Incluido.**
16. El presente Acto Administrativo que apruebe la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE**, lo establecido en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886; "**Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM**", del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la adquisición por fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la unidad ejecutora 151 del Comando Conjunto Austral.

La presente adquisición se realizará a la casa comercial que a continuación se indica:

- **MAXIMO ALBERTO MULLER RIECKEN, RUT. N° 6.439.413-4, por un valor de \$17.000.- (Diecisiete mil pesos) I.V.A. Incluido.**

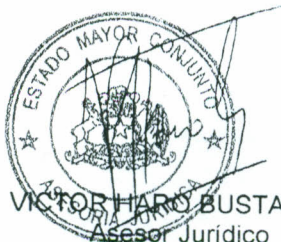
COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

3. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra (CGU), a favor de la empresa indicada anteriormente.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la adquisición de repuestos de vehículos para el CCA., conforme a lo indicado en el "VISTO Y CONSIDERANDO 13", al ítem 22.04.011 "Rep. Acc. P/Mant. y Repar. Vehículos", conforme a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público del año 2017.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



RENATO ROSSEL SCHADE
Teniente Coronel
Jefe de Estado Mayor del CCA. Subrog.



VICTOR HARO BUSTAMANTE
Asesor Jurídico